



RESOLUCIÓN N° 0068 DE 2022
Enero 19

Por la cual se nombra en encargo al profesor JHON EDUARD CIRO GÓMEZ como director de la Escuela de Artes, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Resolución n.º 0258 del 20 de febrero de 2020, se nombró en comisión al profesor Robinsón Giraldo Villegas como director de la Escuela de Artes, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas, cargo que desempeña actualmente.
- c. Que el profesor Robinsón Giraldo Villegas, director de la Escuela de Artes, a través de comunicación del 18 de enero de 2022, solicitó al Rector de la Universidad designar un director encargado para esta Escuela, dado que estará en vacaciones reglamentarias del 24 al 28 de enero de 2022.
- d. Que es necesario realizar el respectivo encargo, para garantizar el adecuado y normal funcionamiento de las actividades de la unidad académica.
- e. Que el profesor Jhon Eduard Ciro Gómez cumple con los requisitos exigidos en el Estatuto General de la Universidad, para desempeñarse en encargo como director de la Escuela de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo al profesor JHON EDUARD CIRO GÓMEZ como director de la Escuela de Artes, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 24 y hasta el 28 de enero de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez pertenece al escalafón docente de la Universidad Industrial de Santander, en la categoría asociado de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como director de la Escuela de Artes, el profesor Jhon Eduard Ciro Gómez deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de enero de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 8:43 a. m.
Para: JHON EDUARD CIRO GOMEZ
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0068 de 2021
Datos adjuntos: RES-0068-22.pdf

Profesor
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor Ciro Gómez:

Atentamente, me permito comunicarle la resolución 0068 del 19 de enero de 2022, por la cual se nombra en encargo al profesor JHON EDUARD CIRO GÓMEZ como director de la Escuela de Artes, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 3:18 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0068 de 2021

De: JHON EDUARD CIRO GOMEZ
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 3:03 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0068 de 2021

Cordial saludo Sofia, espero te encuentres bien.

Por medio de la presente Acuso Recibido.

Estaré atento a cualquier inquietud.
Feliz tarde.

Jhon E. Ciro

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 8:43 a. m.
Para: JHON EDUARD CIRO GOMEZ <jecirogo@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0068 de 2021

Profesor
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor Ciro Gómez:

Atentamente, me permito comunicarle la resolución 0068 del 19 de enero de 2022, por la cual se nombra en encargo al profesor JHON EDUARD CIRO GÓMEZ como director de la Escuela de Artes, unidad adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.